RV. 1606502

Congreso de la República

RESOLUCIÓN Nº 260 -2024-DGA-CR

Lima, 29 AGO 2024

VISTO:

El Informe N° 1727-2024-DA-DGA/CR, que contiene la propuesta del jefe del Departamento de Abastecimiento, para la conformación del comité de selección, que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 37-2024-CR-1, para la "Adquisición de Materiales de Comunicaciones". Referencia ID SEACE PAC 78.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), dispone que la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, el numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. Asimismo, el tercer párrafo, del numeral 43.2 del mencionado artículo, refiere que, en la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.

Que, el numeral 44.1 del artículo 44 del citado Reglamento, estipula que dicho comité debe de estar integrando por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación.

Que, el numeral 44.5 del artículo 44 del mismo cuerpo normativo, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada comité de selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente.

Que, según el Informe N° 1727-2024-DA-DGA/CR, el jefe del Departamento de Abastecimiento ha propuesto a los miembros que integrarán el comité de selección que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 37-2024-CR-1, para la "Adquisición de Materiales de Comunicaciones", ID SEACE PAC 78, el mismo que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. TORRES S. JEFE Oficina Legal y Constitucional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. PUENTE JEFE Área de Asesoría Jurídica

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 007-2022-2023-P-CR de fecha 12 de octubre de 2022, el Presidente del Congreso de la República delegó en el Director General de Administración -entre otras-, la facultad de designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección, y recomponer los mismos bajo las causales establecidas en la Ley y el Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley, los numerales 43.1 y 43.2 del artículo 43 y los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44 del Reglamento, y la Resolución de Presidencia N° 007-2022-2023-P-CR.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - CONFORMAR a partir de la fecha, a los integrantes del comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 37-2024-CR-1, para la "Adquisición de Materiales de Comunicaciones", ID SEACE PAC 78, integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES	OBSERVACIÓN
EBER SOTO PACHAO Presidente Titular	JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ Presidente Suplente	Pertenecen al OEC
RAFAEL GÓNGORA RIQUERO Primer Miembro Titular	LUIS ALFREDO MARTÍNEZ SOTO Primer Miembro Suplente	Pertenecen al OEC
VÍCTOR RAUL MUGUERZA CACEDA Segundo Miembro Titular	ABSALON NOE MELGAREJO SILVA Segundo Miembro Suplente	Pertenecen al área usuaria con conocimiento técnico

Artículo Segundo. - Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el comité de selección designado, al Departamento de Abastecimiento, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

CARLOS LUIS PAIS VERA
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. TORRES S. JEFE Oficina Legal y Constitucional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. PUENTE JEFE Área de Asesoría Jurídica